



PROCESO: EJECUTIVO

Radicación: 08-001-31-53-014-2017-00365-00.

Señor Juez: A su Despacho el presente proceso EJECUTIVO, en el que se encuentra pendiente designar nuevo curador ad-litem al demandado INVERSIONES EN TIERRAS Y GANADOS ARIGUANI S.A.S., toda vez que el designado en auto anterior, no ha comparecido para aceptar el cargo encomendado, así mismo en escrito que antecede el apoderado de Bancolombia S.A., ha manifestado que renuncia al poder otorgado. Sírvase proveer.-
Barranquilla, Febrero 24 de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, febrero veinticuatro (24) del dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente físico y virtual observa el despacho, que se encuentra pendiente de nombrar relevar al curador designado anteriormente por cuanto no ha comparecido para aceptar el cargo encomendado; por otra parte el apoderado demandante, aporto en noviembre 21 del 2020, escrito renunciando al poder otorgado por la parte demandante,

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1. Designar al Doctor **ALCORRO MARTINEZ ARMANDO** CC No. 79.417.245, como nuevo curador ad-litem, de la sociedad demandada INVERSIONES EN TIERRAS Y GANADOS ARIGUANI S.A.S. Notifíquese esta designación al correo electrónico aralma2005@hotmail.com registrado ante el SIRNA para notificaciones judiciales.
2. ACEPTESE la renuncia presentada al poder otorgado al Doctor AMIR AMIN SAKER VERGARA, como apoderado del demandante BANCOLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, **26 DE FEBRERO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **025**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria